

INFORME DE GESTIÓN

NOMBRE DE LA INSTANCIA: COMITÉ DISTRITAL DE CASAS DE JUSTICIA

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Instancias de coordinación

NORMAS: Convenio Interadministrativo 1 de 2005 Secretaría Distrital de Gobierno 01/09/2005 -CONVENIO LOCAL PARA EL DESARROLLO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE CASAS DE JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN BOGOTÁ, D.C.

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
2. Gobierno	Dirección de Gestión Polícnica Secretaría de Gobierno	Director	IP						
8. Integración Social	Subdirección para la familia Secretaria de Integración Social	Subdirector	IP						
13. Mujeres	Subsecretaria para el fortalecimiento de capacidades y oportunidades Secretaria de la Mujer	Subsecretaria	IP						
Ministerio Público	Personería de Bogotá	Delegado	IP						
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Dirección de acceso a la Justicia	Director	S						
	Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	Director	IP						

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.



	Ministerio de Justicia y del Derecho								
	Dirección Seccional de Fiscalías Fiscalía General de la Nación	Director Regional	IP						
	Dirección Ejecutiva Seccional de Bogotá Consejo superior de la Judicatura	Director Regional	IP						
	Dirección Regional Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Director Regional	IP						
	Instituto Nacional de Medicina Legal	Director Regional	IP						

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

Conforme a la norma que define esta instancia de participación, Convenio Interadministrativo 1 de 2005 Secretaría Distrital de Gobierno 01/09/2005 -convenio local para el desarrollo y puesta en funcionamiento del programa de casas de justicia y convivencia ciudadana en Bogotá, D.C. esta se realiza una vez por semestre, la cual está convocada para el 16 de julio de 2021.

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

N/A

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No

Reglamento interno: Sí No

Actas con sus anexos: Sí No

Informe de gestión: Sí No



FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
a) Establecer los lineamientos para el desarrollo del Programa de Casas de Justicia en el Distrito.						sí
b) Evaluar el cumplimiento y el desarrollo de los convenios suscritos con las entidades vinculadas al programa.						sí
c) Evaluar los resultados del Programa a nivel distrital, con base en los informes estadísticos y de gestión recibidos de cada una de las Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana de Bogotá y los del Ministerio del Interior y de Justicia y formular las recomendaciones o tomar los correctivos que considere necesarios.						sí
d) Diseñar estrategias para el mejoramiento del Programa y velar por su cumplimiento.						sí
e) Proponer, discutir y aprobar los programas necesarios para atender y disminuir la problemática de conflictividad en cada localidad.						sí
f) Presentar ante las instancias del orden distrital o nacional, con el apoyo del Ministerio de Justicia, los proyectos de carácter legal tendientes al fortalecimiento del Programa.						sí
g) Atender las inquietudes y propuestas presentadas por los Comités de coordinación locales y orientar la solución de asuntos que tengan directa relación con el Programa de Casa de Justicia y Convivencia Ciudadana en Bogotá.						sí
FUNCIONES ESPECÍFICAS						

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	Conforme a la norma que define esta instancia de participación, Convenio Interadministrativo 1 de 2005 Secretaría Distrital de Gobierno 01/09/2005 -convenio local para el desarrollo y puesta en funcionamiento del programa de casas de justicia y convivencia ciudadana en Bogotá, D.C. esta se realiza una vez por semestre, la cual está convocada para el 16 de julio de 2021
---------------------------------------	---



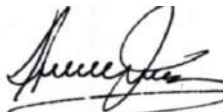
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	N/A
---	-----

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

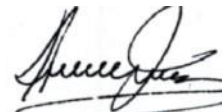
Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
			Conforme a la norma que define esta instancia de coordinación, Convenio Interadministrativo 1 de 2005 Secretaría Distrital de Gobierno 01/09/2005 -convenio local para el desarrollo y puesta en funcionamiento del programa de casas de justicia y convivencia ciudadana en Bogotá, D.C. esta se realiza una vez por semestre, la cual está convocada para el 16 de julio de 2021, por tanto no se ha realizado ni tomado decisiones al respecto.
	Síntesis:		
			
	Síntesis:		

Firma de quien preside la instancia:

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



Por delegación del Secretario de SCSJ
MAURICIO DÍAZ PINEDA
Director de Acceso a la Justicia
Secretaría de Seguridad, convivencia y Justicia



Nombre: **MAURICIO DÍAZ PINEDA**
Cargo: **Director de Acceso a la Justicia**
Entidad: **Secretaría de Seguridad, convivencia y Justicia**